



GOBIERNO DE

**CHILE**

OFICINA DE ESTUDIOS Y  
POLÍTICAS AGRARIAS

## POLÍTICA AGRARIA

*Alejandra Aguilar Gorodecki*

Marzo de 2010

**CHILE**  
POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL

**Política agraria**

***Alejandra Aguilar Gorodecki***

Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA  
Ministerio de Agricultura

**Director y Representante Legal**

Iván Nazif Astorga

**Se puede reproducir total o parcialmente, citando la fuente**

**ODEPA**

Teatinos 40 Piso 8

Fono: 397 3000 – Fax: 3973044

Casilla 13.320 Correo 21 – Código Postal 6500696

[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

Santiago de Chile

## **POLITICA AGRARIA DE MARZO DE 2010**

---

El 11 de marzo de 2010 asumieron nuevas autoridades en el Ministerio de Agricultura: José Antonio Galilea Vidaurre, como Ministro, y Álvaro Cruzat Ochagavía, como Subsecretario.

En el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera se señala que «el mundo del futuro necesitará más alimentos y son contados los países del mundo que poseen la capacidad y los recursos, como el clima y el agua, para producirlos eficientemente». «El compromiso del Gobierno es que Chile se transforme en uno de los diez países líderes en exportación de alimentos».

Los objetivos programáticos se orientan a «hacer fuertes nuevamente la agricultura, la pesca y el sector forestal, para que vuelvan a crecer en forma sostenida y sostenible, contribuyan a una ocupación balanceada del territorio nacional y permitan la generación de más puestos de trabajo, especialmente en las zonas rurales». Gracias al desarrollo de estos sectores, «forjaremos nuestra identidad nacional y regional, cooperando así a acrecentar el capital social de las regiones».

Las políticas para lograr lo anterior se concentrarán en cuatro ejes principales, de los cuales los dos primeros están directamente relacionados con la agricultura:

1. El primer eje está representado por el sector silvoagropecuario. En este sector se fomentará el acceso al financiamiento, fortaleciendo legalmente los contratos de compraventa para que éstos puedan constituir una real garantía de crédito. Se otorgará un nuevo trato al pequeño productor, modernizando Indap, a fin de que éste cuente con más recursos y ofrezca programas más eficientes a quienes lo necesitan. Se profundizará la regularización de títulos de propiedad, beneficiando principalmente a los propietarios más modestos; se priorizará el empleo en las zonas rurales, haciendo que la legislación laboral reconozca las particularidades del sector. Se analizará la conveniencia de permitir el cultivo de transgénicos sujetos a controles de calidad y sanidad en maíz, remolacha, trigo, raps y arroz. Se dará un fuerte impulso a la investigación y desarrollo, aumentando los recursos para la extensión agrícola y el otorgamiento de becas en estudios avanzados en investigación agropecuaria y temas afines. Se fortalecerá la diplomacia sanitaria, apoyando al SAG y fomentando las alianzas entre esta institución y el sector privado; se creará el Fondo Sanitario de Contingencia, de tal forma que, ante una emergencia sanitaria, existan los recursos para hacerle frente oportunamente; se aumentará la inversión pública en infraestructura regional y rural, y se agilizarán las gestiones para frenar la competencia desleal.

2. El segundo eje se refiere específicamente al sector forestal. Se aumentará la forestación a una tasa de 200 mil hectáreas por año, para lo cual se perfeccionará y prorrogará el DL 701. Se dictará una ley orgánica para Conaf, potenciando así su importante labor; se crearán áreas silvestres y turísticas protegidas para preservar el medio ambiente y desarrollar las economías locales. Adicionalmente, se creará un sistema de certificación de leña para incentivar el uso de leña seca y se establecerán nuevos estándares para cocinas y chimeneas, para reducir la contaminación ambiental.

3. El tercer eje es el sector de la pesca extractiva, no relacionado directamente con el sector agropecuario y forestal. De acuerdo a él, se prolongará y perfeccionará el mecanismo de cuotas individuales transferibles, de manera de preservar los recursos pesqueros chilenos y aprovechar su potencial de desarrollo. Se extenderá la aplicación de estos instrumentos al sector de pesca artesanal, para estimular su desarrollo, y se buscarán los mecanismos de apoyo y fomento a la asociatividad de este sector, fomentando así una cultura emprendedora.

4. Finalmente, el cuarto eje lo constituyen las políticas destinadas al sector de la acuicultura. La prioridad será volver a poner de pie a la salmonicultura, con más y mejor investigación y con una nueva regulación que proteja al sector de las enfermedades propias del sistema de cultivo acuícola. El Fondo Sanitario de Contingencia permitirá que en el futuro se puedan enfrentar en mejor forma situaciones como la generada por el virus ISA.

Fuente: <http://www.pinera2010.cl>

*Cabe señalar que este programa se realizó antes del terremoto que afectó a la zona centro-sur de Chile, el 27 de febrero de 2010. En estos momentos las autoridades están abocadas a evaluar los daños del terremoto y diseñar estrategias para superarlos.*

*El ministro de Agricultura, José Antonio Galilea, está recorriendo las zonas afectadas para cuantificar en terreno los efectos del terremoto. El secretario de Estado señaló que las regiones del Maule y el Bío Bío concentran casi el 80% de los daños de las obras de riego que resultaron afectadas con el terremoto.*

*El ministro de Agricultura indicó que se espera llegar a la nueva temporada con los problemas de las obras de riego solucionados, para que puedan proporcionar el agua necesaria para desarrollar sus actividades de buena manera. «El Gobierno está totalmente abocado a las labores de reconstrucción. Y este ministerio no es la excepción. Estamos preocupados tanto por el drama humano que enfrenta el mundo rural como por los problemas productivos».*